

Comunicado 02: Informe de verificación de requisitos mínimos habilitantes

Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 “El eco del origen”
(29 de julio de 2026)

1. La Secretaría de Comunicaciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dio apertura el día 25 de junio de 2026 a la decimoséptima edición del Premio de Periodismo, Alcaldía de Medellín 2026 “El eco del Origen”, a través de lanzamiento oficial en las instalaciones de Telemedellín; y de forma simultánea publicó los lineamientos generales en el micrositio www.medellin.gov.co/premioperiodismo

2. De acuerdo con el cronograma el 17 de julio de 2026 a las 4:00 p.m. cerró el plazo para la recepción de propuestas y, el día 22 de julio se emitió el “Comunicado 01 – Postulaciones recibidas Premio de Periodismo “El eco del origen”, Alcaldía de Medellín 2026”, en el que se referenció un total de 66 postulaciones recibidas entre las 10 categorías por parte de los procesos, medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos y estudiantes de las universidades de Medellín.

3. Conforme a los términos establecidos en los lineamientos, la Secretaría de Comunicaciones se permite publicar el informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos:

PRIMERO: 45 Propuestas cumplen con todos los requisitos de los lineamientos y continúan en el proceso de evaluación, las cuales se relacionan a continuación por categorías:

1. Mejor periódico o revista (impreso):

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1002119	Corporación Recreando - Revista Porro y Folclor	Cumple
2	1002219	Corporación Distrito 13- Magazine hip hop	Cumple

3	1002530	Corporación de Periodismo y Medios Kinésica - Periódico Signos desde La 13	Cumple
4	1002541	Corporación Enlace 4 La Pupila Comunicaciones	Cumple
5	1002554	Vive la 9	Cumple

2. Mejor trabajo audiovisual (digital o análogo)

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1001657	Megafoniando	Cumple
2	1001811	Fundación Sumapax colectivo de comunicación comunitaria	Cumple
3	1002512	La Cuarta Estación	Cumple
4	1002519	Corporación Interactuando con la 9	Cumple
5	1002520	Colectivo Desenfoque	Cumple
6	1002532	Canal Zona 6 Tv	Cumple

3. Mejor trabajo sonoro (digital o análogo)

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1001784	4 Bits Radio	Cumple
2	1002555	Emisora comunitaria La Esquina Radio	Cumple

4. Mejor multiplataforma plataforma digital informativa

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1002138	NOTIRED360 SAS.	Cumple
2	1002189	Corporación Radial de Prado Para La Comunicación y El Desarrollo Comunitario	Cumple
3	1002206	Las Pelotas de Danira	Cumple



4	1002408	Habitante Siete	Cumple
5	1002508	www.comunasdemedellin.com	Cumple
6	1002512	La Cuarta Estación	Cumple
7	1002519	Corporación Interactuando con la 9	Cumple
8	1002521	Agremiación Cultural Wiwas	Cumple
9	1002528	El Poblado en Historias	Cumple

5. Mejor trabajo periodístico escrito

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1001482	Periferia	Cumple
2	1002119	Corporación Recreando - Revista Porro y Folclor	Cumple
3	1002530	Corporación de Periodismo y Medios Kinésica - Periódico Signos desde La 13	Cumple

6. Mejor trabajo periodístico de medios de comunicación corregimentales

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1001631	N60	Cumple
2	1002189	Corporación Radial de Prado Para La Comunicación y El Desarrollo Comunitario	Cumple
3	1002230	SANTA ELENA ONLINE	Cumple
4	1002234	Radio Vopaleson	Cumple
5	1002263	Altavista Mi Casa	Cumple
6	1002534	La Voz de los Corregimientos	Cumple

7. Mejor trabajo periodístico de concesionario radial – independiente

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1001827	INFORMATIVO ECONOMICO MOMENTO EMPRENDEDOR	Cumple

8. Mejor trabajo periodístico universitario realizado por estudiantes

Nº	Código	Nombre de la universidad de donde se postula el estudiante	Estado de la revisión
1	1001478	Contexto, laboratorio de periodismo de la UPB	Cumple
2	1002146	Universidad Católica Luis Amigó	Cumple
3	1002220	De La Urbe, Facultad de Comunicaciones y Filología, Universidad de Antioquia	Cumple
4	1002237	Universidad Católica Luis Amigó	Cumple
5	1002424	Laboratorio de periodismo Contexto - Universidad Pontificia Bolivariana	Cumple
6	1002524	Juan Camilo Valderrama Quiroz - Facultad de Ciencias Sociales y Educación - Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Cumple
7	1002543	Universidad Pontificia Bolivariana. Medio: Contexto	Cumple
8	1002564	Universidad Católica Luis Amigó	Cumple

9. Mejor trabajo periodístico multiplataforma

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1002206	Las Pelotas de Danira	Cumple

2	1002532	Canal Zona 6 Tv	Cumple
3	1002534	La Voz de los Corregimientos	Cumple
4	1002536	Periódico Universo Centro	Cumple
5	1002555	Emisora comunitaria La Esquina Radio	Cumple

10. Mejor proceso de comunicación para la movilización

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión
1	1002106	TEA Comunicaciones- Corporación Cultural TEAtro Abierto	Cumple
2	1002153	CRANE UP PRODUCCION AUDIOVISUAL COMUNITARIA	Cumple
3	1002551	Corporación Nacional de Cine Casa del Sol - CNCCS	Cumple
4	1002556	Sabbath on the Road	Cumple
5	1002560	Escuela de Formación Midas	Cumple

SEGUNDO: propuesta que debe subsanar:

1. Mejor trabajo audiovisual (digital o análogo):

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión	Observaciones
1	1002546	Insurge Comunicación Popular	Debe subsanar	Debe subsanar documento de declaración juramentada según lo contenido en el numeral 4 del lineamiento "Documentos administrativos por categoría: Formato juramentado de autoría y no ganador de otras convocatorias."

TERCERO: a continuación se relacionan 12 propuestas que se rechazan, por categorías y las respectivas observaciones:

1. Mejor trabajo audiovisual (digital o análogo)

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión	Observaciones
1	1002539	Colegio Mayor De Antioquia	Rechazada	Conforme a las Bases de la 17ª edición del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 “El eco del origen” página 48, numeral 11 “...Cuando los estudiantes se presenten a las categorías definidas para MAICC, o cuando no estén inscritos en programas de Comunicación de Medellín” Para el caso de los estudiantes de las universidades, únicamente podrán postularse a la categoría definida para ellos, en este caso se postularon a una categoría diferente a la destinada para ellos.

2. Mejor programa radial (digital o análogo)

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión	Observaciones
1	1001297	Radio CIPA Estéreo	Rechazada	El medio no adjunta certificado de emisión y un certificado arrojado por la plataforma o



				un instrumento de medición verificable; Conforme a las Bases de la 17° edición del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 El eco del origen, página 23 numeral 4.2. Documento de postulación para todos los participantes (insubsanables), <i>"Estos documentos, además de cualquiera establecido en las condiciones específicas para cada categoría No son subsanables. La no presentación de alguno de ellos es causal de rechazo."</i> Y además, lo indicado en las páginas 26 y 27 numeral 5.1.3. Mejor trabajo sonoro (digital o análogo) Condiciones específicas, Trabajo que fue emitido en una emisora o plataforma digital. Faltó adjuntar: <i>"Archivo PDF del certificado de emisión y un certificado arrojado por la plataforma o un instrumento de medición verificable (Google Analytics, interacciones, métricas propias de la plataforma en que se encuentra publicado, entre otros), este certificado debe ser claramente verificable y visible en la herramienta de medición y en las fechas determinadas en los presentes lineamientos, al igual que el nombre del medio o proceso."</i>
2	1002481	Comunicación social	Rechazada	Conforme a las Bases de la 17° edición del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 "El eco del origen" página 48, numeral 11 <i>"...Cuando los estudiantes se presenten a las categorías definidas para MAICC, o cuando no estén inscritos en programas de Comunicación de Medellín"</i> Para el caso de los estudiantes de las



				universidades, únicamente podrán postularse a la categoría definida para ellos, en este caso se postularon a una categoría diferente a la destinada para ellos.
--	--	--	--	---

3. Mejor plataforma digital informativa

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión	Observaciones
1	1001631	N60	Rechazada	En la matriz de propuestas recibidas, aparece con dos postulaciones a categorías diferentes: Mejor trabajo periodístico corregimental y Mejor plataforma digital informativa, pero sólo llegó documentación de la primera postulación.

4. Mejor trabajo periodístico escrito

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión	Observaciones
1	1002219	Corporación Distrito 13- Magazine hip hop	Rechazada	Conforme a las Bases de la 17ª edición del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 "El eco del origen", página 23 y 24 numeral 4.2. Documento de postulación para todos los participantes (insubsanables), <i>"Estos documentos, además de cualquiera establecido en las condiciones específicas para cada categoría No son subsanables. La no presentación de alguno de ellos es causal de rechazo."</i> Falto adjuntar: "Formato: plan de

				inversión." ya que el archivo enviado no permite su visualización.
--	--	--	--	--

5. Mejor trabajo periodístico universitario realizado por estudiantes

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión	Observaciones
1	1001850	De la Urbe, Facultad de Comunicaciones y Filología, Universidad de Antioquia	Rechazada	No adjuntó formato de postulación, documento insubsanable, según el numeral 4.2 de los lineamientos bases del Premio.
2	1002060	De la Urbe, Facultad de Comunicaciones y Filología, Universidad de Antioquia	Rechazada	No adjuntó formato de postulación, documento insubsanable, según el numeral 4.2 de los lineamientos bases del Premio.
3	1002253	Periódico Contexto-Facultad Comunicación Social y Periodismo UPB	Rechazada	Conforme a las Bases de la 17ª edición del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 "El eco del origen", página 23 y 24 numeral 4.2. Documento de postulación para todos los participantes (insubsanables), "Estos documentos, además de cualquiera establecido en las condiciones específicas para cada categoría No son subsanables. La no presentación de alguno de ellos es causal de rechazo." Falto: "Formato: plan de inversión." No fue adjuntado en la documentación solicitada.
4	1002568	Instituto Universitario Colegio Mayor de Antioquia	Rechazada	Los postulantes no anexan los documentos requeridos para trabajo radial incumpliendo con el numeral 5.1.8: "El certificado de emisión y un certificado o un



				<i>instrumento de medición verificable (Google Analytics, interacciones, métricas propias de la plataforma en que está publicado, entre otros). Este certificado debe ser claramente verificable y visible en la herramienta de medición y en las fechas determinadas en los presentes lineamientos, no se aceptan los enlaces de transmisión en redes sociales". y "Si la postulación corresponde a una emisora digital, debe presentarse el certificado de emisión y un certificado o un instrumento de medición verificable (Google Analytics, interacciones, métricas propias de la plataforma en que está publicado, entre otros)"</i>
--	--	--	--	--

6. Mejor trabajo multiplataforma

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión	Observaciones
1	1001811	Fundación Sumapax colectivo de comunicación comunitaria	Rechazada	Conforme a las Bases de la 17ª edición del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 “El eco del origen”, página 23 numeral 4.2. Documento de postulación para todos los participantes (insubsanables), “Estos documentos, además de cualquiera establecido en las condiciones específicas para cada categoría No son subsanables. La no presentación de alguno de ellos es causal



				de rechazo." Y específicamente, lo indicado en la página 36 numeral 5.1.9. Mejor trabajo periodístico multiplataforma, el medio no explica la adaptación del contenido transmedia digital que se realiza en cada una de las plataformas. Se debe realizar una descripción breve de cómo se integró el contenido a los formatos e indicar cómo se diferencia el trabajo desde cada uno de los lenguajes propios de los formatos; Falto describir en la reseña la adaptación.
--	--	--	--	---

7. Mejor proceso de comunicación para la movilización

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión	Observaciones
1	1002557	Colectivo Audiovisual Playoniando	Rechazada	Conforme a las Bases de la 17ª edición del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 "El eco del origen", página 23 y 24 numeral 4.2. Documento de postulación para todos los participantes (insubsanables), "Estos documentos, además de cualquiera establecido en las condiciones específicas para cada categoría No son subsanables. La no presentación de alguno de ellos es causal



				de rechazo."
				Falto adjuntar: "Formato: plan de inversión."

8. Mejor trabajo periodístico de concesionario radial – independiente

Nº	Código	Nombre del proceso, medio de comunicación	Estado de la revisión	Observaciones
1	1002469	Sextante Radio	Cumple	El certificado presentado como concesionario radial corresponde a una emisora del municipio de Bello, lo que es contrario a los lineamientos de la convocatoria del Premio de Periodismo Alcaldía de Medellín 2026 El eco del origen, que en su numeral 3.2 Quiénes no pueden participar, dice: <i>Procesos y medios de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos que tengan domicilio por fuera de la ciudad de Medellín (corregimientos y comunas)</i> . Incurriendo en la causal 7 de rechazo contenida en los lineamientos, que dice: <i>"Cuando un participante se inscribe con evidencias de desarrollo de actividades comunicacionales como proceso, MAICC o estudiante de universidad fuera de Medellín"</i> .

OBSERVACIÓN: Se recibe comunicación electrónica a través del correo movilizacion.comunicacion@medellin.gov.co por parte de la Corporación Periferia Prensa donde indican que no se tenga en cuenta para la revisión administrativa de requisitos habilitantes la postulación N°1001477 toda vez que hubo un error al momento de realizar la inscripción y a su vez solo se tenga en cuenta la inscripción bajo postulación N°1001482 para la presente convocatoria, esta petición se hizo dentro del término establecido para la inscripción.



Según lo establecido en el cronograma de la convocatoria la subsanación de documentos es del **29 de julio al 04 de agosto de 2026, hasta las 4:00 p.m.** estas se deben remitir al correo electrónico **premioperiodismo.comunicacion@gmail.com** Este es el único correo oficial de la convocatoria, **no** se recibirán observaciones en otra cuenta de correo electrónico ni por fuera del tiempo establecido.

La Secretaría de Comunicaciones agradece su interés en participar,

Catalina Luna Álvarez

Profesional Universitario

Secretaría de Comunicaciones

Proyectó: Angie Carolina Gil Agudelo – Profesional Universitario

Revisó: Kelly Tatiana Tabares Herrera - Abogada Contratista

Revisó: Carolina Peláez Arango – Abogada Contratista